

INTERROGATORIOS

Estado jeneral de la Instruccion P ublica en el Estado de Buenos Ayres.

Se ha impreso y mandado distribuir por el Departamento de Escuelas una planilla de Interrogatorio, cuyos blancos se ruega á los Directores de Establecimientos de Educacion se sirvan llenar con la fecha de 24 de Diciembre, á fin de suministrar los datos necesarios para la formacion del Estado jeneral de la Instruccion Publica del Estado de Buenos Ayres por el año de 1858.

Esta operacion se ejecutó con tolerable exactitud por el año 1856; pero el 57 transcurrió en vanos esfuerzos para obtener de los Directores de establecimientos particulares de educacion los datos que se les exijan.

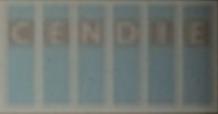
Una mala interpretacion de la libertad ha hecho á muchos creerse exonerados de dar conocimiento del número de niños y los ramos de enseñanza que cursan.

Los datos que el Departamento exige son indispensables á la estadística. Al buen gobierno de las sociedades interesa conocer el estado jeneral de la educacion, y en ella entra por la mitad de las cifras la que se da en establecimientos particulares.

En todo los paises del mundo, en los mas libres con mayor razon, pues es allí donde la educacion es mas estimada, el Estado se ha reservado el derecho de poder verificar los hechos que revelan su atraso ó sus progresos. Al conceder permiso de apertura de establecimientos particulares de educacion, el Departamento de Escuelas con autorizacion del Ejecutivo, desembarazó este permiso de toda otra formalidad que la de suministrar los datos estadísticos que el Departamento exija.

Seria poco honroso para los profesores encargados de popularizar el saber, que por su omision ó su error, no pudiese en efecto saberse cuantos niños reciben educacion en el pais que les abre las puertas al ejercicio de su honorable industria.

Lo mas curioso es que la resistencia á suministrar datos, es mas decidida en las escuelas y Colegios de señoras, acaso temiendo que se hagan comparaciones ó deduzcan consecuencias de sus datos. Para tranquilizarlas debemos decir que el Departamento en lectura por ejemplo necesita presentar un total, que puede ser el de 3,000 niños; pero que faltando 20 de los que están leyendo en las escuelas, el Estado Jeneral mostraria que la masa de niños que no recibe educacion, es mayor que la verdadera. La omision pues de ciertos maestros en llenar estas prescripciones solo conduce á falsear todos los hechos, y hacer imposible el conocimiento de la verdad, en su parte mas útil, que es en lo que nos honra.



El Gobierno ha pedido al Departamento le instruya del resultado de la operacion mandada ejecutar para la formacion del Estado Jeneral de la Instruccion pública, á fin de tomar medidas en caso de que no sea bastante el sentimiento del deber, y el interes por el bien público, para estimular á los antes omisos, á llenar las planillas.

Departamento de Escuelas.

Buenos Ayres, Diciembre 1º de 1858.

El Preceptor de la Escuela de la Boca del Riacho, D. Rafael Amato, pasará desde el primero de Enero á la Escuela de San Miguel en que cesa el Preceptor jubilado D. J. Monteros, debiendo pasar á ocupar su puesto en la Escuela de la Boca del Riacho, el Dr. D. Carlos Fronchini, con el sueldo asignado á aquella que deberá percibir desde el 1º de Enero.

Debiendo cesar el Preceptor de la Escuela de la Catedral al Sur en sus funciones por jubilacion, nombrase para reemplazarlo á D. Augusto Gonzalez Caldas que ha practicado como ayudante en la Escuela Superior de la misma parroquia, percibiendo su sueldo desde 1º de Enero.

Ambos Preceptores se presentarán al Departamento de Escuelas á recibir instrucciones.

CIRCULAR.

Departamento de Escuelas.

El Jefe del Departamento de Escuelas me ordena comunicar á V. que las vacaciones anuales principian el 20 de Diciembre y durarán hasta el 1º de Febrero en que se hará la apertura de las Escuelas anotando en los registros de entrada los alumnos que continúan del año anterior y los que de nuevo se inscriban, á fin de saber el número total de alumnos que en el año han recibido instruccion.

Buenos Ayres, Diciembre 1º de 1858.

Manuel Pazos

Oficial 1º.
